

Municipio de San Luis Potosí	Fecha de clasificación	Acuerdo <b>06/01/18</b> de Comité de Transparencia de Sesión Extraordinaria de fecha <b>09/01/2018</b>
	Área	Ponencia 1
	Identificación del documento	Informe de cumplimiento generado por el Municipio de San Luis Potosí, en el Recurso de <b>Revisión 130/2017-1</b>
	Información Reservada	No Aplica.
	Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
	Periodo de reserva	La información confidencial no está sujeta a temporalidad de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas
	Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
	Ampliación del periodo de reserva	No Aplica
	Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: <b>03</b> , únicamente los renglones que contiene datos personales de quien promueve.
Datos Personales Clasificados	Con clave de eliminado 1: Nombre recurrente. Con clave de eliminado 2 Correo electrónico del recurrente	
Rúbricas	 Alejandro Lafuente Torres. Titular del área administrativa.	

JIV.R *J*

FORMATO ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON EL QUINUAGESIMO DE LOS LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASI COMO VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Maestro Alejandro Lafuente Torres.  
Comisionado Presidente de la Comisión Estatal de Garantía  
De Acceso a la Información Pública –CEGAIP-.  
P r e s e n t e . -

Jessica Erika Ludivina Acosta Correa, en mi carácter de Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de San Luis Potosí, personalidad que tengo debidamente actualizada ante esta Comisión, con número de registro de nombramientos de esa Comisión **CEGAIP-RP-141/2015**; y en representación del Presidente Municipal con número de registro **CEGAIP-RP-145/2015** así como del Secretario General, comparezco dentro del Recurso de Revisión número 130/2017-1 iniciado por el [REDACTED] respetuosamente para exponer:

CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 1  
NOMBRE RECURRENTE

Me refiero a la notificación realizada el 15 (quince) de junio 2017 (dos mil diecisiete), mediante instructivos emitidos por el Licenciado Javier Pérez Limón, notificador de esta Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública –CEGAIP-; en los que se transcribe la resolución de fecha 30 (treinta) de mayo del 2017 (dos mil diecisiete) y mediante la cual, requiere a este sujeto obligado, para que en un término no mayor a 10 (diez) días hábiles de cumplimiento a dicha resolución; así mismo se requiere a fon de que se rinda el informe sobre el cumplimiento a la misma, lo que realizo en los siguientes términos:

Una vez que fue debidamente notificada la resolución de fecha 30 (treinta) de mayo del 2017 (dos mil diecisiete), la Unidad de Trasporencia el día 15 (quince) de junio del año en curso, giró oficio U.T. 1498/17 al Secretario General, adjuntando instructivo y copia de la resolución de dicha notificación y mediante la cual se requiere por el cumplimiento a dicha resolución, lo anterior a efecto de que fuera atendida en sus términos por ser el área administrativa que resguarda y dio respuesta con la información requerida. **(Anexo uno)**

Con fecha 23 (veintitrés) de junio del año 2017 (dos mil diecisiete) mediante oficio SG/1715/2017 signado por el Secretario General y dirigido a la Unidad de Transparencia, da atención al requerimiento citado en el párrafo que antecede y en el cual refiere; Me permito solicitar a Usted se notifique al particular el cumplimiento, haciéndosele entrega de la información en los términos especificados por el órgano garante en la resolución en comento. [...] Se adjunta al presente escrito, oficio dirigido al particular y el respectivo archivo electrónico que contiene versión pública de la tercera sesión extraordinaria del Cabildo Municipal, celebrada el 04 de marzo del 2016. Se adjunta en archivo digital, Disco Compacto -CD-, con la información recibida por la Unidad de Trasporencia y el cual fue remitido al recurrente **(Anexos dos, tres y cuatro)**

Eliminado 1 - Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 62 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

SAN LUIS POTOSÍ  
GOBIERNO DEL ESTADO

Con fecha 23 (veintitrés) de junio del 2017 (dos mil diecisiete), la Unidad de Transparencia da por recibido el oficio descrito en el párrafo que antecede y ordena notificar y correr traslado al [REDACTED] vía correo electrónico. **(Anexo cinco)**

Con fecha 23 (veintitrés) de junio del 2017 (dos mil diecisiete), la Unidad de Transparencia notificó y corrió traslado, vía correo electrónico al ahora recurrente, del oficio SG/1715/2017, SG/1714/2017 y archivo digital adjunto que contiene la información descrita en el último de los oficios citados con antelación, lo que se demuestra con las pantallas impresas del correo electrónico enviado al C. [REDACTED] así como, de la bandeja de correos enviados de la dirección institucional de esta Unidad de Transparencia. **(Anexos seis y siete)**

Con fecha 23 (veintitrés) de junio del 2017 (dos mil diecisiete) mediante oficio U.T. 1574/17 la Unidad de Transparencia, informa al Secretario General, el cumplimiento dado a su similar SG/1715/2017. **(Anexo ocho)**

Con fecha 26 (veintiséis) de junio del 2017 (dos mil diecisiete) mediante oficio SG/1719/2016 el Secretario General solicita a la Unidad de Transparencia haga llegar el informe que a su parte corresponde, al cual nos adherimos en cuanto a nuestros intereses beneficie, y que remite mediante oficio SG/1718/2017 al cual adjunta copia certificada del nombramiento expedido a su favor así como pantalla de correo electrónico y bandeja de salida a que hace referencia en su informe. **(Anexos nueve, diez, once y doce)**

Con dichas probanzas, consideramos que se da cabal cumplimiento a lo requerido por esta CEGAIP mediante instructivo notificado el día 15 (quince) de junio del 2017 (dos mil diecisiete).

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

**A ESTA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,**  
Atentamente pido:

**UNICO.** - Se nos tenga por dando cumplimiento y rindiendo el informe, que nos fue requerido el día 15 de junio del 2017, adjuntando constancias con las que se acredita el cumplimiento dado a la resolución de fecha 30 (treinta) de mayo del 2017 (dos mil diecisiete), dictada por esta Comisión.

Protesto lo necesario.

**Licenciada Jessica Erika Ludivina Acosta Correa.**  
Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia  
del Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de la naturaleza de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Volver
 Redactar
 Responder
 Responder a...
 Reenviar
 Eliminar
 Mover
 Imprimir
 Marcar
 Más

- Entrada** 36
- Borradores
- Enviados
- SPAM
- Papeera
- spam 73

### Notificación R.R. 130/2017-1

Mensaje 1 de 789

De: [transparencia@sanluis.gob.mx](mailto:transparencia@sanluis.gob.mx)  
 Destinatario: **CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 2 CORREO ELECTRONICO RECURRENTE**  
 Fecha: Hoy 13:27

TÉNGASE. - Por recibido el oficio SG/1715/2017, signado por el Secretario General, el día 23 (veintitrés) de junio de 2017 (dos mil diecisiete), mediante el cual solicita a la Unidad de Transparencia, en lo que interesa: se notifique al particular el cumplimiento, haciéndose entrega de la información en los términos especificados por el órgano garante en la resolución en comento.

Se adjunta al presente escrito, oficio dirigido al particular y el respectivo archivo electrónico que contiene versión pública de la tercera sesión extraordinaria del Cabildo Municipal, celebrada el 04 de marzo del 2016.

Por lo que en cumplimiento a lo solicitado por el Secretario General en el oficio que aquí se da por recibido, notifíquese y téngase traslado al **CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 1 BORRADO INCLUSIVE** al correo electrónico **CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 2 CORREO ELECTRONICO RECURRENTE** el oficio que se da aquí por recibido, así como sus anexos, correspondientes.

Jessica Erice Ludivina Acosta Correa.  
 Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia  
 del Ayuntamiento de San Luis Potosí.

**Eliminado 1.7. Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.**

- OF SG 1715 2017.docx (~2...)
- ACTA DE CABILDO.pdf (~1...)